

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	121-2025-MPU-CS
----------	-----------------------	-----------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
 En, la ciudad de contamana, a los seis (6) días del mes de mayo del año 2025, en el local del Area de Logistica y Bienes Estatales, a las 12:00 horas, se reunieron los integrantes del Comite de Seleccion designados mediante Formato N° 04 - 041 - MPU - GAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección AS N° 012-2025-MPU-CS, cuyo objeto de convocatoria es el Servicio de Mantenimiento Vial Rutinario del Camino Vecinal No Pavimentado Tramo Orellana - Nuevo Shetevo - Garza Caño, Distrito de Vargas Guerra, Provincia de Ucayali, Departamento de Loreto, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**  
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	LUIS ARTURO HUALLPA TRAVEZAÑO	Titular	X	Dependencia:	GI
		Suplente			
Primer Miembro	BRAY OSWALDO TORRES REMUZGA	Titular	X	Dependencia:	GI
		Suplente			
Segundo Miembro	PAOLO SAENZ FERREIRA	Titular	X	Dependencia:	SGLBE
		Suplente			

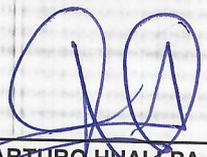
**4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
AMARO PORTILLO ESTHER LIZETH	68,268.08

**5 BASE LEGAL**  
 Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

**6 ACUERDO ADOPTADO**  
 Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

**7**

		
LUIS ARTURO HUALLPA TRAVEZAÑO	BRAY OSWALDO TORRESV REMUZGO	PAOLO SAENZ FERREIRA
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

## DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA

**MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO ORELLANA - NUEVO SHETEBO - GARZA CAÑO, DISTRITO DE VARGAS GUERRA, PROVINCIA DE UCAYALI, DEPARTAMENTO DE LORETO.**

DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA		
N°	DESCRIPCION	POSTOR
		AMARO PORTILLO ESTHER
		LIZETH PRESENTA
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad[8].	NO
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. <b>(Anexo N° 11)</b>	SI
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV <b>(Anexo N° 7)</b> .	NO
d)	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según <b>Anexo N° 10</b> .	NO
<b>DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>		



## PUNTAJE TOTAL

### MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO ORELLANA - NUEVO SHETEBO - GARZA CAÑO, DISTRITO DE VARGAS GUERRA, PROVINCIA DE UCAYALI, DEPARTAMENTO DE LORETO.

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

PTP<sub>i</sub> = Puntaje total del postor

Pt<sub>i</sub> = Puntaje por evaluacion tecnica del postor

Pe<sub>i</sub> = Puntaje por evaluacion economica del postor

C1 = Coeficiente de ponderacion para la evaluacion tecnica

C2 = Coeficiente de ponderacion para la evaluacion economica

PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS (PTP <sub>i</sub> = C1PT <sub>i</sub> + C2Pe <sub>i</sub> )					
POSTOR	C1	Pti	C2	Pei	PUNTAJE SUB TOTAL
<b>AMARO PORTILLO ESTHER LIZETH</b>				100.00	100.00
	BONIFICACION 5% POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA				5.00
BONIFICACION 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO					0.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					<b>105.00</b>